

## Manual de Capacitación AML/BSA

# Una guía sobre leyes contra el lavado de dinero y regulaciones bajo la Ley del Secreto Bancario

### ADVERTENCIA

*Este Manual de Capacitación AML/BSA desarrollado por The Compliance Organization (TCO) es un documento genérico para propósitos de información general únicamente. Debe ser revisado y adaptado para encajar con las operaciones de tu compañía, según sea necesario. Al desarrollar esta obra, TCO no tuvo en cuenta una compañía u operación en específico, sino una MSB que actúe como un agente de un Servicio de Transferencia de Dinero. TCO basó la presente obra en los requerimientos legales tras muchas de las operaciones empresariales de un agente. La obra pretende ser un punto de inicio para ayudarte con el programa de capacitación de procedimientos BSA. Tu compañía tendrá que asegurarse de que el programa sea preciso y aplicable a tus prácticas empresariales BSA/AML (y tendrá que revisar la obra en consecuencia).*

*Nótese que esta obra no pretende promover o recomendar ninguna política o procedimiento particular. Todas las políticas y procedimientos deben ser implementados consistentemente con los requerimientos legales de tu compañía.*

*El uso de este Manual de Capacitación AML/BSA es a tu propio riesgo, y no deberías usar este ni ningún otro documento de TCO sin una adecuada visión legal y el asesoramiento de un profesional. La provisión de tales documentos ( y los documentos en sí) no constituye un consejo u opinión legal de ningún tipo, ni tampoco una publicidad o solicitud. No se crea ningún tipo de relación abogado-cliente, fiduciario u otra relación entre TCO y cualquier persona que use o tenga acceso a los documentos de muestra de TCO. TCO y sus afiliados (y cualquiera de sus respectivos directores, directores, agentes, contratistas, internos, proveedores y empleados), no se hará cargo de ningún daño, pérdida o causas de acción de ninguna naturaleza que surjan del uso de los documentos de muestra de TCO o de la provisión de tales documentos.*

## **Tabla de Contenidos:**

Sección 1: Introducción

Sección 2: Términos Clave y Definiciones

Sección 3: Lavado de Dinero

Sección 4: Empresas de Servicios Monetarios (MSB)

Sección 5: Reportes de Actividad Sospechosa (RAS)

Sección 6: Reporte de Transacción Monetaria (RTM)

Sección 7: Listado de Instrumentos Monetarios

Sección 8: Registros de Transferencias de Fondos

Sección 9: Requerimientos de Servicios de Acceso Pre-pagado

Sección 10: Privacidad del Cliente

Sección 11: Penas

Sección 12: Conclusión

## **SECCIÓN 1: Introducción**

Este manual está diseñado para instruir a los empleados de MSBs en las leyes contra el lavado de dinero y las regulaciones aplicadas por el Gobierno de Los Estados Unidos.

El incumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero de los Estados Unidos puede sujetarte a ti y a tu empleador a penas significativas. Para tu protección y la de tu empleador, es importante que entiendas estos requerimientos y su cumplimiento.

Luego de revisar este Manual, por favor ve al Quiz de Capacitación AML/BSA en [www.thecomplianceorganization.com](http://www.thecomplianceorganization.com) para verificar tu conocimiento y comprensión. Si apruebas el quiz (con un puntaje de 80% o superior), se te dará un Certificado de Aprobación.

Cualquier pregunta específica sobre las operaciones de tu empleador debería ser dirigida a la Directiva de la Compañía y/o al Director de Cumplimiento de la Ley del Secreto Bancario (BSA).

## SECCIÓN 2: Términos Clave y Definiciones

*Todos los empleados deben estar familiarizados con los siguientes términos, los cuales serán discutidos y usados en todo el Manual.*

Programa de Procedimientos Contra el Lavado de Dinero- Todos las MSBs deben tener un Programa de Procedimientos Contra el Lavado de Dinero (o AML siglas de Anti-Money Laundering) para proteger a la compañía de los criminales que traten de lavar dinero y de terroristas financieros. Dichos programas deben incluir, entre otras cosas, la capacitación de empleados.

Ley del Secreto Bancario (BSA)- La Ley del Secreto Bancario o BSA (siglas de Bankary Secret Act) es la ley federal que regula los procedimientos contra el lavado de dinero en los Estados Unidos. La BSA y sus regulaciones requieren del cumplimiento de varias obligaciones, incluyendo reportes de la MSB sobre ciertas transacciones, lo que ayuda a crear un “rastros de papel” que puede ser seguido por los oficiales de la ley.

Día Laboral- un día laboral típicamente se refiere a la cantidad de tiempo que dura abierta tu empresa, desde que abre por la mañana hasta que cierra en un mismo día.

Director de Cumplimiento de BSA- Toda MSB debe tener un Director de Cumplimiento de BSA para administrar el Programa de Procedimientos Contra el Lavado de Dinero de una compañía. Este director también debe asegurarse de que todos los empleados sean entrenados de manera adecuada.

Cash-In/Cash-Out (entrada o salida) El departamento del Tesoro de los Estados Unidos clasifica las transacciones como transacciones de entrada(Cash-In) o de salida (Cash-Out). Las transacciones de entrada (Cash-In) son aquellas en las que se recibe dinero de parte del cliente e incluyen transacciones monetarias tales como giros postales, envío de transferencias bancarias, compra o recargo de dispositivos o vehículos de acceso pre-pegado y del intercambio de una divisa por otra. Las transacciones de salida (cash-out) son aquellas en las que el dinero se adjudica al cliente, dentro de las que se incluye el cobro de cheques, recepción de transferencias bancarias y el intercambio de divisas.

Divisa (o moneda)- La divisa es la moneda y el papel moneda de los Estados Unidos o de cualquier otro país y se designa como una unidad monetaria. Es lo mismo que el “dinero”.

Reporte de Transacción Monetaria (RTM NOTA: en inglés las siglas son CTR) Los cambiadores de cheques y otras MSBs deben tener un Reporte de Transacción Monetaria (RTM) para cada transacción monetaria que exceda los \$10 mil, hecha por una persona o a nombre de una persona en un día laboral. Esto incluye transacciones de cobro de cheques (que son transacciones “cash-out”) o ventas de giros postales y trasferencias de fondos (“cash-in”). Las RTMs deben ser llenadas por medio del FinCEN’s E-Filing System (conocido también como Sistema de Llenado Electrónico).

Red para la Observación de Crímenes Financieros (FinCEN)- FinCEN es un bureau federal del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que dirige y regula los esfuerzos contra el lavado de dinero, incluyendo la promulgación de regulaciones concernientes a las obligaciones de MSBs relacionadas a AML.

Reglas de Transferencias de Fondos- Los transmisores de dinero y sus agentes (incluyendo cualquier compañía de pago de cheques) debe mantener un registro de las tranferencias de fondos a clientes, tales como el envío o recepción de pagos por una transferencia de \$3 mil o más, sin importar el método de pago. (Nota: Muchas compañías de servicio de transferencia de dinero tales como Western Union ® y MoneyGram ® requieren un registro para las transacciones menores a \$3 mil.)

Robo de Identidad- El “robo de identidad” ocurre cuando los criminales asumen la identidad de personas inocentes para realizar una actividad criminal. Los mencionados usurpadores de identidad a menudo tratan de acceder a tarjetas de crédito o cuentas bancarias de sus víctimas y gastar miles de dólares en compras ilegales. Típicamente, el criminal luego evadirá la responsabilidad o venderá los bienes, dejando como responsable por las compras a la víctima, arruinando su crédito. Hay muchas estafas que se prestan para el robo de identidad.

Servicio de Impuestos Interos (IRS) El servicio de Impuestos Internos es la agencia gubernamental de los Estados Unidos que examina a los servicios de cobro de cheques y otras MSBs para determinar si las compañías cumplen con la Ley de Secreto Bancario. El IRS también entrevista a empleados de compañías para asegurarse de que hayan recibido la capacitación apropiada en Aml.

Instrumentos Monetarios- Los instrumentos monetarios incluyen giros postales, cheques de viajero y todos los instrumentos negociables, incluyendo todo tipo de cheques.

Listado de Instrumentos Monetarios- las MSBs deben mantener un registro o “listado” de ventas por giros postales u otros instrumentos monetarios entre \$3 mil y \$10 mil. (Ventas superiores al monto de \$10 mil deben ser reportados en el RTM).

Lavado de Dinero- el lavado de dinero maquilla la fuente o propiedad de las ganancias criminales de modo que el dinero pueda ser usado sin ser detectado por los entes gubernamentales. Los criminales son conocidos por explotar las instituciones financieras para “lavar” dinero proveniente de actividades ilícitas.

Empresa de Servicios Monetarios- Las empresas de servicios monetarios (MSBs) incluyen servicios de pago de cheques, transmisores de dineros y sus agentes, corredores de cambio y cambistas, vendedores y emisores de giros postales y accesos prepagados.

Registro de MSB- La mayoría de las MSBs deben registrarse con el FinCEN llenando una planilla de Registro de Empresa de Servicios Monetarios por medio del E-Filing System de FinCEN. El registro se debe renovar cada dos (2) años.

Regla de Transacción Múltiple- La regla de transacción múltiple afirma que las “transacciones múltiples deben ser tratadas como una sola transacción si la institución financiera tiene conocimiento de que son una persona o vienen de parte de alguna persona..” Esto significa que

si alguien realiza varias transacciones monetarias en un día, y al sumarse dichas transacciones exceden los \$10 mil bien sea como transacciones de entrada o salida (cash-in o cash out), y la MSB tiene conocimiento de que dichas transacciones se realizaron a nombre de la misma persona, se debe llenar un RTM.

OFAC- Este es el acrónimo de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control). Dicha oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos sanciona a países, individuos y organizaciones involucradas en el terrorismo y actividades criminales. La OFAC mantiene una lista de estos individuos y organizaciones, que se conoce como Lista de Nacionales Especialmente Designados (Lista SDN) así como también otras listas de sanciones en su sitio web. La OFAC también menciona en su sitio web su jurisdicción para realizar embargos. Persona- el término “persona” se refiere a cualquier individuo o entidad legal, incluyendo compañías, corporaciones, sociedades o asociaciones.

Requerimientos de Acceso Pre-pagado- Las compañías que ofrecen ventas y recargas de acceso pre-pagado deben cumplir con los requerimientos contra el lavado de dinero. Los compradores de dispositivos de acceso pre-pagado o vehículo deben ser verificados por medio de su IDENTIFICACIÓN. Los empleados también deben reportar cualquier actividad sospechosa por medio de un Reporte de Actividad Sospechosa (RAS o SAR por sus siglas en inglés), y un RTM sobre las transacciones.

Retención de Registro- Todos los reportes (RTM/RAS) y registros deben ser retenidos durante un período de cinco (5) años y deben ser almacenados o guardados de manera tal que sean accesibles dentro de un período de tiempo razonable.

Smurfs- Los criminales usan corredores conocidos comúnmente como “smurfs” ( o pitufos por su traducción, tal como los personajes de la serie de televisión), para ayudarles a lavar dinero. Los smurfs típicamente visitan muchas instituciones financieras para depositar dinero a sus cuentas bancarias, convertirlo en giros postales o enviarlos por medio de transferencias de fondos. Las transacciones comúnmente son ejecutadas en cantidades que cumplen con las normas mencionadas anteriormente de modo tal que puedan evadir los requerimientos de reporte.

Los smurfs también realizan otros tipos de transacciones. Pueden cambiar billetes de baja denominación por billetes de gran denominación (para reducir la cantidad de efectivo). Pueden enviar transferencias bancarias a otras cuentas bancarias. Pueden comprar giros postales u otros instrumentos financieros en nombre de terceros, usualmente compañías anónimas.

- Los smurfs también realizan otros tipos de transacciones. Pueden cambiar billetes de baja denominación por billetes de gran denominación (para reducir la cantidad de efectivo). Pueden enviar transferencias bancarias a otras cuentas bancarias. Pueden comprar giros postales u otros instrumentos financieros en nombre de terceros, usualmente compañías anónimas.

Estructuración- la estructuración involucra la descomposición de una gran transacción monetaria en varias transacciones menores para propósitos de evadir los reportes de

transacción o los requerimientos de retención de registro. Los lavadores de dinero tratan de “estructurar” las transacciones para evitar reportes (tales como los RTM) o los registros (tales como el Listado de Instrumentos Monetarios) que los relacionen con sus actividades. Es ilegal estructurar una transacción o tratar de ayudar a un cliente a estructurarlas.

- Por ejemplo, un criminal que trate de lavar \$12.500 en efectivo puede hacer varios viajes a un pagador de cheques comprando \$2.500 en giros postales en cada viaje. De ese modo, el criminal evitará el requerimiento de que cualquier transacción mayor a \$10.000 debe ser reportada al gobierno.

Reporte de Actividad Sospechosa (RAS)- Las MSBs deben llenar un RAS para una transacción o serie de transacciones de \$2000 o más en las que el MSB determine que cumple con los requerimientos para ser reportado. Estos requerimientos pueden indicar que el cliente está tratando de lavar dinero o está involucrado en otra actividad ilegal. Los RAS deben ser llenados por medio del E-Filing SYstem de FinCEN.

Financiamiento al Terrorismo- el financiamiento al terrorismo involucra el intento de enviar o transferir fondos a terroristas, organizaciones que apoyan terroristas o en apoyo a una actividad terrorista. El financiamiento al terrorismo puede involucrar fondos de fuentes legítimas o ilegítimas. Todos los servicios de pago de cheques y otras MSBs deben reportar cualquier intento de parte de los clientes de financiar actividades terroristas, bien sean domésticas o extranjeras.

- El financiamiento al terrorismo fue usado en conexión con los ataques del 9/11. Un cierto número de terroristas del 9/11 recibieron fondos de sus simpatizantes extranjeros, los cuales fueron usados para pagar las lecciones de vuelo de los terroristas y sus gastos. Como resultado, las leyes estadounidenses se reforzaron para ayudar a identificar y detener los fondos terroristas.
- El financiamiento al terrorismo puede incluir actividades de lavado de dinero para esconder la fuente de los fondos, particularmente si los fondos vienen de fuentes ilegales. El financiamiento al terrorismo también puede incluir intentos de encubrir al beneficiario de la transacción (por ejemplo, la organización terrorista).

Ceguera Voluntaria- Es ilegal que cualquier empleado de un servicio de pago de cheques u otra MSB se “haga el ciego” y pase por alto una actividad sospechosa. Si un empleado incurre en ceguera voluntaria o colabora en una actividad de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, será sujeto a una acusación penal, juicio y prisión.

### SECCIÓN 3: Lavado de Dinero

Con el aumento del énfasis en la guerra contra las drogas y el financiamiento al terrorismo, el gobierno Estadounidense ha creado muchas leyes importantes para luchar contra el lavado de dinero, fortaleciendo sus políticas a comienzos de 2010.

El lavado de dinero es el acto de mover bienes obtenidos ilegalmente a través del sistema financiero para disfrazar su origen y hacerlos parecer legítimos y evitar así la interferencia de los organismos de seguridad. El lavado de dinero toma muchas formas y puede involucrar distintos tipos de actividad criminal. El lavado de dinero no se limita al dinero en efectivo, los criminales pueden usar distintos tipos de instrumentos financieros, incluyendo giros postales o cheques de viajero. Sin embargo, los criminales involucrados en actividades ilegales a menudo tranzan con efectivo ya que este no deja registro de la transacción.

El lavado de dinero ocurre en tres etapas:

1. Colocación: introduciendo dinero obtenido ilegalmente al sistema financiero o la economía. Esto puede involucrar a las MSBs con la compra de Giros Postales, cheques de viajero, accesos pre-pagados, transmisión de dinero, o intercambio de divisas. Hay mayores probabilidades de detectar el lavado de dinero y detenerlo en esta etapa.
2. Encubrimiento: esta es la fase en la que los fondos se mueven para encubrir el registro de auditoría y la propiedad de los fondos. En esta etapa, los bienes que han sido “colocados” son liquidados y transferidos a otros vehículos, tales como giros postales, cheques, transferencias, intercambio de divisas, cuentas de corretaje, cuentas bancarias adicionales (depósitos de la re-venta de bienes de alto valor) y bienes raíces. Esto hace que sea más difícil rastrear la fuente original del dinero.
3. Integración: para encubrir aún más la fuente, los activos se convierten para dar la apariencia de ser legítimos. Esto puede incluir la compra de automóviles, empresas, bienes raíces, etc.

Un factor importante que conecta las tres etapas de este “proceso” es el “registro en papel” generado por las transacciones financieras. Los criminales tratan de evitar dejar este “registro en papel” al tratar de evitar los requerimientos de reportes y registro. Esto lo hacen por medio de la coacción o soborno de empleados para que no creen reportes o completen los registros requeridos, o por medio de la “estructuración” de las transacciones para mantenerlos dentro de los límites y evitar ser reportados.

Para combatir el lavado de dinero, el Congreso Enmendó la Ley del Secreto Bancario (BSA) que requiere que las instituciones financieras reporten transacciones, lo que ayuda a crear un “registro en papel” que pueda ser seguido por los oficiales de la ley.

Luego de los ataques terroristas del 9/11, el Congreso enmendó la Ley USA PATRIOT para fortalecer las leyes existentes y ayudar a las organizaciones de seguridad a combatir el

terrorismo y el financiamiento al terrorismo.

Los esfuerzos contra el lavado de dinero son administrados por la Red de Observación de Crímenes Financieros (FinCEN) que es una oficina del gobierno de los Estados Unidos. El Servicio de Tributos Internos (IRS) debe examinar a los servicios de pago de cheques y otras MSBs para determinar si ellos o su empleados cumplen con la BSA. Los servicios de pago de cheques y otras Empresas de Servicios Financieros (MSBs) deben registrarse en la FinCEN. Todas las MSBs también deben tener un Programa de Conformidad Contra el Lavado de Dinero para proteger a la compañía de criminales que traten de lavar dinero o financiar al terrorismo. Todos los mencionados programas deben incluir la capacitación de los empleados.

Puedes ayudarnos en la lucha contra el lavado de dinero al seguir las reglas y regulaciones cubiertas en este Manual. Puedes ser el “guardián” y ayudar a evitar las violaciones de la AML.

## **SECCIÓN 4: Empresas de Servicios Monetarios (MSB)**

Una MSB es una empresa que ofrece uno o más de los siguientes servicios (de acuerdo a la FinCEN y al IRS):

1. Giros Postales
2. Pago de Cheques
3. Intercambio de Divisas
4. Cheques de Viajero
5. Acceso pre-pagado (anteriormente conocido como “valor guardado”)
6. La empresa realiza un servicio monetario con la misma persona por un valor mayor a \$1000 el mismo día.
7. La empresa provee servicios de transferencia de dinero para cualquier monto.

Una MSB no depende de factores tales como si la persona está registrada como una empresa, si tiene empleados o si es una organización con fines de lucro. Es la actividad realizada lo que hace que una persona o empresa sea catalogada como una MSB sujeta a reglas contra el lavado de dinero. Adicionalmente, una entidad califica como una MSB en base a su actividad dentro de los Estados Unidos, sin necesidad de la presencia física de uno o más de sus agentes, agencias, ramas u oficinas en los Estados Unidos.

### **Requerimientos de un Programa MSB/AML**

Tal como se menciona en la Ley del Secreto Bancario, para evitar el lavado de dinero por medio de instituciones financieras, las MSBs y sus agentes establecerán programas contra el lavado de dinero por escrito, los cuales deben incluir:

1. Un plan Escrito de Políticas, Procedimientos y Controles AML
2. Un Director de Cumplimiento designado
3. Entrenamiento Anual y continuo- este Manual, junto con la nota de aprobación del Quiz AML/BSA en [www.thecomplianceorganization.com](http://www.thecomplianceorganization.com) satisfacen el requerimiento anual.
4. *Una revisión independiente para probar el programa*

## SECCIÓN 5: Reporte de Actividad Sospechosa (RAS)

Un Reporte de Actividad Sospechosa (RAS) es la planilla que llenas y envías cuando crees o tienes razón para creer que un cliente ha roto o ha tratado de romper las reglas o regulaciones AML, para ciertas transacciones de \$2000 o más.

Los RAS permiten a las instituciones financieras a reportar directamente las posibles actividades ilegales. Todos los RAS son revisados por oficiales de la ley.

Las MSBs deben llenar un RAS en la mayoría de las transacciones de \$2000 o más que sean sospechosas de incurrir en lavado de dinero u otros crímenes. Nótese que los RAS no se limitan a transacciones en efectivo.

Un RAS se debe llenar si:

Tienes conocimiento o sospechas de una transacción que:

- Involucra fondos derivados de una actividad ilegal
- Está diseñada para evadir los requerimientos de la Ley del Secreto Bancario, bien sea por medio de estructuración u otros medios.
- Lo tiene un propósito empresarial o legal aparente.
- Involucra el uso de una MSB para facilitar la actividad criminal.

Los límites de transacción han sido excedidos. Por ejemplo:

- La transacción o serie de transacciones involucra \$2000 o más, o
- Se descubren transacciones de \$3000 o más en el registro diario de la MSB para giros postales o Cheques de viajero.

Una MSB puede llenar un RAS voluntariamente para transacciones bajo el límite de \$2000 si se cree que las transacciones son sospechosas. Una manera común en la que los lavadores de dinero evitan los requerimientos de reporte y registro es por medio de la “estructuración” de transacciones. Generalmente, la MSB y el empleado que llenó el RAS son protegidos de responsabilidad legal. Sin embargo RAS falso que se haya llenado a propósito pudiera resultar en penas civiles y criminales.

Todos los RAS deben ser llenados por medio del E-Filing system del FinCEN en un período de hasta 30 días después de la fecha en que la MSB tenga conocimiento o razón para sospechar de que una actividad cumple con los criterios descritos anteriormente. Si la MSB tiene conocimiento violaciones de leyes que requieran de atención inmediata, tales como esquemas de lavado de dinero o actividades relacionadas al terrorismo, la MSB debería notificar inmediatamente a las instituciones gubernamentales además de llenar el RAS. (la FinCEN ha establecido una Línea Directa para Instituciones financieras con el número para que las instituciones financieras reporten voluntariamente las transacciones que pueden relacionarse con el financiamiento al terrorismo u otra actividad terrorista.)

Cuando llenes un RAS, debes incluir una “narrativa” en la que describes la actividad sospechosa, incluyendo lo que fue inusual, irregular o sospechoso. Considera estas preguntas:

1. *¿Cuál fue la conducta que levantó sospechas?*

2. *¿La transacción se intentó o se completó?*
3. *¿Quién se benefició de la transacción y por qué?*
4. *¿Qué explicación dio el cliente?*
5. *Describe el sujeto por género, raza, tatuajes, estatura, peso, edad, ropa, joyería, manierismos inusuales, video vigilancia, hora del día, vehículo (coche, camión) y número de placa (o matrícula) de ser posible e incluye cualquier otra característica adicional que te parezca relevante.*

Un RAS también debería incluir documentación que sustente el reporte, tal como el número de Identificación del (los) sospechoso(s) involucrados, copias de los instrumentos monetarios y números de cuenta. Se deben guardar copias de todos los documentos durante un período de cinco años.

Es importante que los RAS se llenen con información completa y precisa. Errores comunes en los RAS incluyen:

- Campos obligatorios (los que se marcan con \*) dejados en blanco, imprecisos o incompletos.
- Narrativa incompleta. Pudiera no mencionar quién, qué, cuándo cómo, dónde y cómo.
- Campo de Narrativa en blanco. Debes mencionar la razón por la que la transacción fue sospechosa (tal como se mencionó anteriormente).
- Los documentos se adjuntan y usan (incorrectamente) como un reemplazo de la narrativa. Esto está prohibido. Los documentos relevantes deben ser guardados por la MSB durante cinco años y estar disponibles para ser revisados.
- Narrativa inadecuada. Una narrativa que simplemente reafirme la información de los campos obligatorios de la planilla no es adecuada.
- Falta el nombre o número de Identificación del Empleador o autor del reporte (NIE o EIN por sus siglas en inglés). Escribe el número de nueve cifras. No uses guiones o guiones bajos.
- Falta el número telefónico del autor del reporte.
- Falta la dirección de la transacción.
- Número de Seguridad Social Inválido: 000000000 o 999999999 son inválidos.
- Información incompleta sobre el sujeto: los documentos de identidad entregados por el gobierno tales como la licencia de conducir o el pasaporte deberían estar lo más completos posibles. Brinda el número de identificación del sujeto.

Con ciertas excepciones, es ilegal informar a cualquier parte que la transacción sospechosa ha sido reportada. La razón de esto es permitir que las instituciones de seguridad investiguen y aprehendan a los lavadores de dinero. La violación de esta ley puede resultar en multas y otras penas.

Las señales de advertencia de un cliente sospechoso incluyen pero no se limitan a:

- Un cliente que viene varias veces a lo largo de varios días para enviar grandes transferencias de fondos (todas bajo \$1.000) a distintas personas en la misma ciudad.
- Un cliente que usa nombres diferentes para distintas transacciones.
- Un cliente joven que realiza grandes transacciones pero no puede dar una explicación sobre la fuente del dinero.

- Un cliente que trata de hacer varias compras de giros postales algo inferiores a los \$3.000 a lo largo de un período de varios días.
- Un cliente que trata de comprar varios dispositivos/vehículos de acceso pre-pagado (como tarjetas pre-pagadas) con distintos nombres o durante un período de varios días.
- Un cliente que trata de hacer varias transferencias bancarias a varias personas en la misma dirección.
- Un cliente que usa una identificación falsa o una identificación diferente para distintas transacciones.
- Un cliente que trata de descomponer una transacción en varias transacciones pequeñas.
- Transacciones inusualmente grandes o de bienes pre-pagados.
- Personas muy jóvenes (u otras personas poco propensas a tener grandes cantidades de dinero) tratando de hacer transacciones muy grandes o repetidas en efectivo.
- Personas inusualmente nerviosas o evasivas.
- Personas que no son capaces o no tienen el deseo de brindar información o identificación.
- Personas que vienen frecuentemente a realizar transacciones ligeramente por debajo de los límites de reporte.
- Personas que parecen trabajar juntas, asistiendo quizás a distintos cajeros para realizar transacciones en efectivo.
- Clientes que tratan de evitar o burlar los requerimientos de identificación de la Compañía.

Las señales de advertencia de empleados sospechosos (compañeros de trabajo) incluyen, pero no se limitan a:

- Nunca o casi nunca se toma vacaciones
- Siempre trata de atender al mismo cliente sospechoso
- O quiere que veas o tengas información sobre las transacciones con un cliente sospechoso
- Adquiere un comportamiento secretista con un determinado cliente.
- Actúa con culpabilidad
- Susurra algo con un determinado cliente
- Le pide a un determinado cliente que vuelva luego
- Hace más negocios MSB cuando trabaja solo
- Vive más allá de sus medios (¿quizás recibiendo sobornos?)
- El empleado acepta propinas o sobornos por “pasar por alto” las reglas MSB/AML
- Tu intuición te dice que algo no anda bien

## **SECCIÓN 6: Reporte de Transacción Monetaria (RTM)**

Un Reporte de Transacción Monetaria (RTM) debe ser llenado por todas las transacciones (de cash-in o cash-out) mayores a \$10.000 en efectivo (billetes o monedas, dólares americanos o divisas extranjeras) realizadas en un día laboral por cualquier persona(s) o en nombre de otra(s) persona(s).

Si la transacción está siendo realizada a nombre de otra(s) persona(s), debes obtener toda la información requerida de todas las partes. Las transacciones múltiples se consideran una transacción, por lo que se debe llenar un respectivo RTM si la MSB tiene conocimiento de que: son de una persona o están a nombre de la misma persona durante el mismo día laboral, y son realizadas en una o varias sucursales de la MSB, o si son realizadas por distintos agentes de la empresa, y suman más de \$10.000 ya sea en una transacción tipo cash-in o cash-out.

La regla de transacciones múltiples señala que “las transacciones múltiples deben tratarse como transacciones individuales si la institución financiera tiene conocimiento de que fueron realizadas por la misma persona o están a nombre de la misma persona...” Esto significa que si alguien realiza varias transacciones monetarias en un día y al sumarse dichas transacciones sobrepasan los \$10.000 bien sea en transacciones tipo cash-in o cash-out, y la MSB tiene conocimiento de que dichas transacciones están a nombre de la misma persona, se debe llenar un RTM.

El RTM debe llenarse en un período de 15 días luego de la fecha de la transacción por medio del E-Filing system de FinCEN.

Todas las personas que realizan una transacción monetaria que exceda los \$10.000 y requieran un RTM, deben ser identificadas por una identificación oficial brindada por el gobierno, tal como:

- Licencia de conducir
- Tarjeta de Identificación Militar
- Pasaporte- Bien sea estadounidense o extranjero.
- Identificación estatal.
- Tarjeta de Residencia Permanente de los Estados Unidos (Green Card)
- Identificación gubernamental (por ejemplo, la matrícula consular de México u otra identificación gubernamental extranjera legítima)

Si el cliente no tiene una identificación o se niega a darla, debes negarte a completar la transacción. Negarse a dar una identificación también se puede considerar una actividad sospechosa, y por ende deberás realizar un RAS.

Ejemplos en los que se requiere un RTM:

- Un cliente cobra un cheque de pago de seguro de \$12.000.
- Un cliente cobra un cheque de pago de seguro de \$3.000 por la mañana y luego pasa por la tarde y cobra un cheque por reembolso tributario de \$8.000.
- Un cliente envía una transferencia de fondos de \$11.800 y paga en efectivo.

- Un cliente compra \$15.000 en tarjetas de débito pre-pagadas.
- Un cliente recibe una transferencia bancaria de \$7.500 y cobra un cheque de \$3.500.
- Un cliente cobra \$8.000 en giros postales y compra \$2.500 en dispositivos/vehículos de acceso pre-pagado.

## **SECCIÓN 7: Listado de Instrumentos Monetarios**

La BSA obliga a que las MSBs mantengan un registro de todas las compras en efectivo de instrumentos monetarios (ventas de giros postales) entre \$3.000 y \$10.000. (Las ventas de instrumentos monetarios de más de \$10.000 requieren de un RTM.) Las compras múltiples de instrumentos monetarios que sumen un total de \$3.000 o más en un día laboral deben ser tratadas como una sola compra que debe ser registrada. Muchas MSBs mantienen un “Listado de Instrumentos Monetarios” para satisfacer este requerimiento.

Las regulaciones establecen que la compañía obtenga una prueba de identificación y guarde un registro de los siguientes ítems por un período de cinco años desde la fecha de la compra:

1. Nombre y dirección del cliente (comprador).
2. Número de Seguridad Social del Cliente, o número de identidad extranjera.
3. Fecha de nacimiento del cliente
4. Fecha de la compra del instrumento monetario
5. Tipo de instrumento(s) comprados
6. Número serial del (los) instrumento(s) comprado(s)
7. Equivalente en dólares del (los) instrumento(s) comprado(s).

Si el cliente no tiene un Número de Seguridad Social o Número de identificación extranjera, o se niega a darlo, debes negarte a completar la transacción. Todas las personas que realizan compras en efectivo de instrumentos monetarios por \$3.000 o más en una o varias transacciones deben identificarse.

## **SECCIÓN 8: Registro de Transferencias de Fondos**

Si la MSB transfiere fondos o realiza transferencias bancarias para los clientes, la BSA establece que la compañía debe verificar la identidad del cliente y registrar información detallada respecto a la transacción si dicha transacción es igual o mayor a \$3.000, sin importar el método de pago usado.

Tu transmisor de dinero puede tener la política de solicitar identificación y registrar las transacciones menores a \$3.000. Si tu empleador es un agente de un servicio de transmisión de dinero, debes seguir las políticas y procedimientos de transferencias monetarias implementadas por el servicio de transmisión monetario.

## **SECCIÓN 9: Requerimientos de Servicios de Acceso Pre-pagado**

Si tu MSB brinda servicios de acceso pre-pagado incluyendo ventas y recargas, la ley federal establece que las MSBs deben llenar RTMs y RAS y guardar registros relacionados con las transacciones pre-pegadas de ciertos clientes por un período de cinco años luego del último uso del dispositivo de acceso pre-pagado.

Las MSBs que vendan y recarguen accesos pre-pagados deben tener procedimientos para verificar la identidad del cliente al solicitar la identificación apropiada y registrar el nombre, la fecha de nacimiento, dirección y número de identificación.

Las MSBs también deben tener procedimientos para identificar y llenar RTMs sobre transacciones de acceso pre-pagado de clientes que involucren acceso a fondos por más de \$10.000 durante un día laboral.

Las MSBs también deben tener procedimientos para identificar y llenar RAS luego de transacciones sospechosas que involucren el uso de bienes de acceso prepago. Los criterios del RAS son idénticos a los descritos anteriormente.

## **SECCIÓN 10: Privacidad del Cliente**

La ley federal establece que las MSBs y sus empleados deben mantener la integridad y confidencialidad de la información del cliente, incluyendo los registros, la información de Seguridad Social y cualquier otra información personal. Todos los registros de los clientes deberían guardarse en un área segura con los libros y registros de la compañía. Los registros en archivos de computadora también deben estar protegidos contra intrusos.

Nunca descartes a la basura ningún documento, recibo de cheque, CDs viejos u otros registros de cualquier tipo que contengan información confidencial de los clientes. Los criminales son conocidos por buscar en la basura de instituciones financieras para coleccionar información personal para usar en crímenes de robo de identidad.

Reporta inmediatamente a tu Director de Cumplimiento de BSA u/o Directiva cualquier intento de acceso a la información confidencial de los clientes. Esto incluye cualquier uso de la información de los clientes por parte de otros empleados o cualquier acceso no autorizado a una computadora. Los RAS se pueden requerir en un evento de robo de identidad, y la FinCEN ha dado instrucciones específicas para la creación de RAS relacionados al robo de identidad. Contacta a tu Director de Cumplimiento de BSA para más información.

## **SECCIÓN 11: Penas**

La violación de las leyes contra el lavado de dinero de los Estados Unidos puede resultar en multas y penas significativas, e incluso la sentencia a prisión. Las penas se actualizan anualmente.

Es ilegal ignorar intencionalmente la actividad sospechosa. No puedes incurrir en la mencionada “ceguera a voluntad” y permitir que tu compañía sea usada por criminales para lavar dinero.

La directiva puede tomar acciones disciplinarias contra cualquier empleado que viole las políticas y procedimientos BSA/AML de la compañía.

## **SECCIÓN 12: Conclusión**

El incumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero de los Estados Unidos puede sujetarte a ti y a tu empleador a penas significativas. Para tu protección y la de tu empleador, es muy importante que entiendas y sigas estos requerimientos.

Todas las preguntas sobre el cumplimiento deberían dirigirse a tu Director de Cumplimiento de la BSA y/o la Directiva.

Luego de revisar este Manual, por favor presenta el Quiz AML/BSA en [www.thecomplianceorganization.com](http://www.thecomplianceorganization.com) para verificar tu conocimiento y comprensión. Si apruebas el quiz (con un puntaje de 80% o más), se te dará un Certificado de Cumplimiento.